

OPINAR

LA FUERZA DE LAS IDEAS

REVISTA SEMANAL FUNDADA POR EL DR. ENRIQUE TARIGO
PRIMERA ÉPOCA: 6 DE NOVIEMBRE DE 1980. SEGUNDA ÉPOCA: 21 DE MAYO DE 2007

opinar.uy

EDICION | 669

Viernes 30 de diciembre de 2022

OPINAR ideología y libertad. César García Acosta



Final de año lleno de contradicciones

Zósimo Nogueira

**Educación y trabajo en el contexto
de los cambios de la pandemia. Claudio Rama**

**Vencedores
y vencidos
C Jorge Nelson Chagas**

**El plebiscito de 1980
«La democracia muere en la oscuridad»
Miguel Lagrotta**

OPINAR Nº 669 - Viernes 30 de diciembre de 2022 EDICION DIGITAL

La fuerza de las ideas





contenidos

- 2
Opinar: ideología y libertad
César García Acosta
- 3
Día de la familia
Y la necesidad de creer en algo
Daniel Manduré
- 3
Ni forzados, ni inventados
Diego Martínez
- 4
Sociedad Civil y Seguridad Ciudadana
Hugo Machín
- 5
Jack Alfie, un batllista
Leonardo Guzmán
- 6
Vencedores y vencidos
Jorge Nelson Chagas
- 7
El plebiscito de 1980
Miguel Lagrotta
- 8
A propósito de ... ¡nada!
Lorenzo Aguirre
- 9
La protesta que no fue
Fátima Barruta
- 9
Comunicar verdades
Marcelo Gioscia
- 10
Educación y trabajo
Claudio Rama
- 11
Final de año lleno de contradicciones
Zósimo Nogueira
- ¿A dónde se ha ido toda la liquidéz?
Raghuram G. Rajan
- 12
Los delitos ambientales
Crónicas Parlamentarias



Redactor Responsable
Tcs César GARCÍA ACOSTA
Río Negro 1192/601
Teléfono: 099.686125
Registro MEC N° 2169/07,
Tomo VI, fs. 388, Registro de
Ley de Imprentas.
Web: opinar.uy
Contactos:
cesargarciacosta@gmail.com

OPINAR ideología y libertad

Los que creen que la ideología y la libertad deben transitar por sendas distintas, a mi modo de ver, equivocan. Tanto el concepto de la libertad, como la significación de la ideología son irrenunciable para nuestra cotidianeidad y básicos para decir y opinar sobre todo lo que nos rodea.

Observe el lector que la ideología en su acepción más básica es «la acción y efecto de aprobar o aceptar», mientras que la libertad, supone, en esencia, con los límites propios que toda acción humana conlleva la idea del poder radicado en la razón y en la voluntad de obrar o de no obrar, de las personas, con el solo fin de poder emprender las acciones deliberadas que le marca su sano juicio.

Y nada más (¡¡¡como si fuera poco!!!) es lo que hacemos semana tras semana desde las páginas del semanario OPINAR todos los que escribimos, con el sentido libertario de ejercer el derecho consagrado en el artículo 29 de la Constitución de la República, el de la libertad de expresión, en un marco de absoluta libertad e independencia de nuestros criterios, y siempre —como debe ser— dentro de los márgenes limitativos del derecho de los demás.

Pero es bueno reafirmar que OPINAR como semanario o revista de opinión política ha sido algo más que un lugar para decir cosas. OPINAR es el recinto imaginario de una tradición inspirada en una ideología que para nada nos priva de entendernos, asociarnos y hasta coaligarnos con la máxima expresión social de nuestro voto, con otros uruguayos que en la distancia de nuestras perspectivas, igualmente arriesgan su zona de comodidad intelectual asumiendo la reforma como inspiración y acuerdo como método para mejorarle la vida a los uruguayos en un contexto social y político claramente republicano.

Esto nos hace publicar artículos de columnistas no alineados al Partido Colorado y muchas veces distantes del batllismo como ideología. Esto, lejos de constituir una incongruencia, es a carta cabal una muestra de la apertura intelectual necesaria para encontrar las mayorías que permitan transformar un mitad que, dividido en mitades, debe razonablemente optar por el camino del

medio para encontrar las fuentes de progreso.

Pero más allá o más acá de las definiciones que podamos hacer,



Cesar GARCÍA ACOSTA
Editor de **OPINAR**
Técnico en Comunicación Social



somos BATLLISTAS por nuestro pasado, por la forma de ida que hemos adoptado, por el sentimiento asumido del significado de José Batlle y Ordóñez como la figura central de la renovación y reforma del país, y porque estaos convencidos que con la socialdemocracia como origen, podemos alcanzar una mayor justicia social que la evidenciada por otros, quienes desde otras perspectivas e ideologías, y con el puño crispado, han tomado de rehén con la tergiversación de los discursos, la legitimidad política de oponerse por razones existenciales aunque jamás por la razón del poder como lo viene dejando de manifiesto el Frente Amplio.

Estamos muy lejos aún de los comicios de 2024; todo puede cambiar y resurgir, y es más, casi todo, sin excepción de

agendas o temas, puede transformarse por la acción natural de las cosas más que por la incongruencia de la acción político de los uruguayos.

OPINAR trabaja en este sentido: no denuncia sino que opina; no agrade sino que ofrece alternativas; no se impone como una verdad absoluta, porque en sus propias páginas la verdad admite otras perspectivas.

Este mes de enero en que descansaremos mirando el sol y los colores del verano, nos permitirán desde el rincón en el que estemos, pausar la convicción de la razón para abrirle la puerta al sentimiento batllista de la reforma, asumiendo desde lo más íntimo del coloradismo, la debida capacidad de plantarnos ante la adversidad comicial, y volver a ser propuesta. Hay nombres en la danza electoral, hay pasión y debe haber razón con el solo fin de mantener viva la lama de un batllismo que después de todo no es más que el ser íntimo de los uruguayos. Eso es lo que nos hizo diferentes en este rincón del sur de américa, y ese valor es el que nos levantará para encontrar las fórmulas posibles que pongan en el parlamento una representación legislativa que los aproxime al país que queremos sobre la base de las leyes y de las políticas de Estado.

Tengamos claro que ya nos quisieron desestabilizar nuestro programa de gobierno impugnando la Ley de Urgente Consideración (LUC), la que no era otra cosa que nuestro programa de gobierno. Lo que no pudieron en las urnas pretendieron hacerlo apelando a los mecanismos de la democracia directa mediante una militancia que desde aquél entonces y hasta hoy, no logró probar una sola de sus falaces acusaciones. Tan solo por esto OPINAR seguirá durante todo el 2023 reivindicando una idea —el batllismo— y un derecho —la libertad—. Esos fueron los principios de Enrique Tarigo y esa sigue siendo la base de la progresista visión política de la diversidad.





Daniel MANDURÉ
Ex Edil del Partido Colorado por Montevideo

Día de la familia y la necesidad de creer en algo

Poco debería importar la denominación que le demos porque lo verdaderamente importante es como la vivimos. Con esa necesidad natural que tenemos los seres humanos en creer en algo.

Lo que conocemos como navidad tuvo en realidad su origen en ritos paganos y no precisamente cristianos. Poco tenían que ver con Jesús y en donde se conmemoraba el solsticio en el hemisferio norte. Los romanos también festejaban las saturnales con una mezcla de navidad y carnaval, con intercambio de obsequios.

Fue el emperador romano Justiniano que impuso el cristianismo como

es que a partir de ese momento, en un país laico como el nuestro, cada uno con libertad, pueda vivir esa fecha como quiera. Donde nadie le impone nada a nadie. El que quiera creer que crea y el que no, que no lo haga.

Aprovechar, en momentos de tanta intolerancia, para reflexionar sobre el valor de la solidaridad, respeto y tolerancia.

Corren tiempos difíciles, incertidumbre, angustias, guerras, soledad, encuentros y desencuentros donde de una u otra manera y aún parados en diferentes lugares todos tenemos la imperiosa necesidad de creer en algo. Esa necesidad de



religión imperial, fusionando el culto solar al culto cristiano. Ni siquiera los expertos en estas temáticas logran ponerse de acuerdo en la fecha exacta del nacimiento y si en realidad el lugar fue Belén.

Tal vez lo más importante en estas fechas es la búsqueda de aquellas cosas que nos unen, más allá de la mirada diferente y de creencias distintas.

En una oportunidad para reivindicar la importancia de la familia, desde nuestros propios valores y principios. Como marca la ley desde 1919 el 25 de diciembre es el «Día de la Familia», aunque lo verdaderamente importante

aferrarse a una creencia para seguir adelante, un Dios, varios, un ser superior, la ciencia o leyes naturales. Creer en algo que de respuestas a nuestras dudas, interrogantes, debilidades e incluso que aplaque nuestros propios miedos y hasta que de sentido a nuestra propia existencia.

Con diferentes formas de profesar nuestra fe, parados en diferentes lugares, pero con valores comunes. Con esperanza, tolerancia, respeto y sin miradas dogmáticas.

Con salud, paz, amor y trabajo. Feliz día de la familia para todos y lo mejor para el nuevo año!



Diego MARTÍNEZ GARCÍA
Abogado. Periodista. Fue Diputado.
Editor Responsable revista POLIZA

Ni forzados, ni inventados

Repasemos ciertos momentos históricos de la construcción de este Uruguay, hoy en siglo XXI, pleno de whatsapps, chismes y aires acondicionados. Un siglo en que el coloradismo no ha ganado ninguna elección nacional.

Uno. «Basta decir a usted que anoche ha sido la primera vez que me he desnudado para dormir desde que salí de Buenos Aires».

Dos. «Anoche no he dormido de frío, porque una helada en la cuchilla hace desvelar al demonio».

Es aún el crudo invierno de 1825, el año de la gran revolución oriental. Los textos corresponden, el primero a una carta que Lavalleja envía a Pedro Trápani, el segundo a don Frutos Rivera escribiendo a su compadre Juan Antonio desde la Barra del Perdido. Así late la revolución, además de sables y carabinas, cartas y frío.

Enemigas casi invisibles o ladeadas en los textos de historia, muchas situaciones ajenas a los enfrentamientos armados propiamente dichos, poseían sin embargo un efecto dañino, a veces letal, para quienes querían hacer la patria en libertad.

El frío, la intemperie, las pestes, la soledad, el hambre. Entre otros, esos factores iban poniendo a prueba el carácter, la resistencia y la voluntad para desafíos mayores, de quienes nos legaron el país en que hoy vivimos, en el que mal o bien casi todos tenemos un techo, en el que comemos a diario, nos vacunamos y hasta podemos consultar y atendemos con alguien experto, profesionales preparados para cuando nos tiembla la cabeza, o el alma.

¿Qué ocurrió con Rivera y Lavalleja, luego que pelearon contra el frío y los brasileños para darnos república? Pues lo que tenía que ocurrir, que fueron candidatos a la presidencia de la república. Algo imaginable.

No forzado, ni inventado.

Fue la trayectoria de ambos y su natural conexión con los procesos de formación de las decisiones políticas -así como con su oposición- lo que les hizo opciones lógicas, espontáneas.

Y así fue que la Asamblea General - con nueve senadores y veintiséis

diputados asistentes- el 24 de octubre de 1830 eligió a don Frutos Rivera primer presidente constitucional de la república, por veintisiete votos contra los cinco obtenidos por Lavalleja.

Si miramos a quienes resultaron presidentes relevantes por el coloradismo, ninguno de ellos salió de un laboratorio, de una llamada telefónica, o de una encuesta.

Todos y cada uno fue sumando en el devenir de su vida política, conductas legitimadoras de su posterior acceso a la primera magistratura. Fructuoso Rivera, José Batlle y Ordóñez, Baltasar Brum, Luis Batlle Berres, Oscar Gestido, Julio María Sanguinetti, Jorge Batlle, entre otros. Cuando desde hace meses, todas las versiones relativas a posibles precandidaturas coloradas para 2024, emanan de especulaciones, de trascendidos, de encuestas, puede entenderse que a esta colectividad le quieren marcar la agenda desde afuera. Y esto porque es desde fuera de la colectividad que se definen los criterios para sondear las predisposiciones. Un ejemplo, las encuestas cerradas. Se consulta sobre ciertos nombres que elige la encuestadora, se soslayan o ignoran otros. Otro ejemplo, los informes de prensa que se editan desde una fuente interesada.

En gran medida, las situaciones se van forzando.

También ocurre que a veces, algún encumbrado dirigente partidario se ilumina de golpe, hace una llamada telefónica y nombra como candidato a quien escucha del otro lado de la línea. Ya sabemos en qué termina ese tipo de candidatura.

Falta mucho para la interna de 2024. A esta altura del período anterior, ninguno de los nombres que terminaron disputando la candidatura presidencial colorada en 2019, estaba a la vista.

Para quienes creen que una candidatura se hace en base a encuestas, trascendidos, o cargos, la historia les susurra que sigue y seguirá haciendo frío en los inviernos. Y que a don Frutos no lo hizo candidato presidencial ninguna llamada telefónica.



Sociedad civil y seguridad ciudadana

Venezuela, Honduras, Guatemala y El Salvador son países con bajo nivel de Estado de derecho y tasas altas de homicidios, se destacó durante una de las sesiones. Samuel González Ruiz, correlator de la Convención de Palermo contra el crimen organizado y Carlos Xavier Muñoz, del Banco Mundial.

La novedad que ofrece el primer encuentro de la Alianza de Ciudades por la Seguridad y la Paz, reunida en Medellín, Colombia, los días 18 y 19 de noviembre, es tener su origen en la sociedad civil.

La segunda novedad, es que procede de una crisis global: fue durante la pandemia de Covid-19 que comenzó a funcionar, vía zoom, la Red Iberoamericana de Observatorios y Organizaciones de Seguridad Ciudadana – RIOSPAZ, convocante de esta actividad que dio cabida a paneles de expertos en información, articulación y territorios seguros, así como conferencias magistrales con operadores judiciales que fueran alumnos del juez y fiscal italiano antimafia Giovanni Falcone (1939 - 1992), asesinado por el crimen organizado.

La tercera novedad, es que reunió académicos y representantes institucionales de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, México y Uruguay, con justificadas ausencias de Nicaragua y Paraguay. En total, la integran 35 Observatorios de 12 países.

La cuarta, no menos importante, es que el enfoque general de esta alianza privilegia la defensa de los derechos humanos, con lo que impregna a la institucionalidad — policía y fiscalía representados en la red — de los ejes transversales de esos derechos: universalidad, complementariedad e irrenunciabilidad, imprescindibles para la vida en democracia.

Los datos de la región llevan décadas de ser negativos. Según Carlos Xavier Muñoz Burgos, del Banco Mundial y participante del encuentro celebrado Medellín, América Latina es la región más violenta del planeta. La tasa de homicidios es 4 veces más alta que el resto del mundo: 23 homicidios por cada 100 mil habitantes. Entre 2000 y 2018, se registraron 2, 4 millones de homicidios en el continente.

Violencia epidémica. De las 50 ciudades más violentas del mundo, 38 se encuentran en un continente que alberga a 9% de la población mundial. Se vive una normalización del fenómeno que sin embargo se expande.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) dice que, por cada homicidio, hay 30 a 40 personas afectadas que sufren decisivos cambios negativos en su conducta. Además, es una epidemia la violencia de género. La región tiene más de 3 veces la tasa

mundial de homicidios de mujeres: 13 de 20 países con la tasa más alta de feminicidios son latinoamericanos.

Chile. Los niveles de «temor» ciudadano en Chile alcanzados en 2022 son los mayores en 20 años (28, %), según expuso la abogada Gayle McLean, de la fundación Paz Ciudadana, con sede en Santiago. ¿Quiénes temen mayormente? Mujeres que sufren diferentes formas de violencia de género, e integrantes de la 3ra. y 4ta. edad.

«Sabemos lo que no funciona y sabemos lo que sí funciona para comenzar a solucionar el incremento

especialista Cristian Vargas y la capitana de la Policía colombiana, Laura C. Núñez.

Medellín también es excepcional por lo que ha hecho en materia de datos, así como también lo son México y Brasil. No obstante, en la región no hay datos desagregados para niñas y datos de género. Latinoamérica tiene el porcentaje más alto de subregistro de datos.

Homicidios y desempleo. La Policía de Colombia incorporó al trabajo del observatorio de criminalidad a entidades de la sociedad civil. Allí están la Asociación Bancaria y de Entidades

derecho y homicidios (B. Mundial, 2020). Cuando existen sistemas judiciales débiles, como en Honduras, menos del 10% de homicidios son resueltos. Ecuador está en el número 18 de hacinamiento penitenciario, y las recientes y reiteradas masacres carcelarias confirman esa situación. Venezuela, Honduras, Guatemala, El Salvador, son países con bajo nivel de Estado de derecho y tasas altas de homicidios, se destacó durante una de las sesiones.

Hace 25 años que desde la academia viene advirtiéndose sobre la necesidad de modificar las prácticas arbitrarias de los agentes estatales desde que «los pobres siguen siendo las víctimas predilectas de la violencia, la delincuencia y las violaciones de los derechos humanos». («La efectividad de la ley y los desfavorecidos en América Latina»- Proyecto América Latina 2000, realizado en 1997, Editorial Paidós).

En este seminario de noviembre 2022, se constató que en Venezuela 1/3 de los homicidios han sido cometidos por fuerzas del orden. Y que en Colombia, de acuerdo con los datos de la Policía Nacional, entre el 2018 y el 2020, hubo 697 civiles muertos con armas de fuego presuntamente por acción de la fuerza policial. Y, según otros datos, en Brasil, entre 2018 y 2020, 5.500 personas fueron asesinadas por la policía cada año. En 2021 esa cifra asciende a 6.400.

El 0.5% de la población regional es responsable del 75% de los homicidios cometidos en Latinoamérica. «Hay que focalizar el trabajo en ese segmento», es una de las muchas conclusiones a que arribaron los expertos. Y en ese campo, México, a través de Samuel González Ruiz y José Enríquez aportaron un completo enfoque sobre la utilización de los datos con base a diferentes programas de software. «Producimos data y producimos conocimiento basado en esos datos, con gráficos y mapas que documenten nuestra investigación», dijo Enríquez quien presentó el caso de Ciudad Juárez. En esta ciudad mexicana «los delincuentes no residen en el foco de violencia. Se alojan en otros puntos de la ciudad. Ese dato surge de confrontar direcciones de los delincuentes con los sitios donde se producen los delitos violentos» y esa claridad permite centralizar la labor preventiva y represiva.

«Los datos y la información deben generar preguntas y supuestos, no respuestas. Hay que validar las hipótesis», advirtió el especialista en informática.

González Ruiz, —correlator de la Convención de Palermo patrocinada por Naciones Unidas en contra del crimen organizado transnacional, adoptada en 2000— destacó que «en



de la violencia en Chile», sostuvo McLean: debe trabajarse en «prevención situacional, iluminación, videovigilancia, patrullaje focalizado, prevención comunitaria, participación comunitaria, y fortalecimiento del tejido social».

Oswaldo Zapata, de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Antioquia, al comparar la seguridad urbana y rural informó que «en Medellín se ha registrado una disminución de la violencia urbana si se compara con el área rural. Por cada 1 homicidio en Medellín, se registran 4 o 5 en el área rural». De 2.363 homicidios registrados en 2019, Medellín pasó a 1.678, equivalentes a 27 homicidios por cada 100 mil habitantes, mientras en el departamento de Antioquia la cifra es de 32 homicidios por cada 100 mil habitantes. La capital antioqueña, junto a la ciudad italiana de Bari, durante el encuentro fueron puestos como ejemplos de reducción de la cifra de crímenes violentos.

Datos y subregistros. El Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia (SISC) y la Política Pública de Seguridad y Convivencia de Medellín, son los instrumentos con que se balancea la prevención y la represión, según el informe del

Financieras (Asobancaria), que colabora para contrarrestar el crimen cibernético; hay centros de investigación privada; la Universidad del Norte, la Mesa de Violencia de Género - Familiar y la Fundación Ideas para la Paz (FIP) un centro de pensamiento y acción independiente creado en 1999 por empresarios colombianos.

Las tasas más altas de homicidios se registran en 20 países con más desempleo: Brasil, Honduras, México, El Salvador, Ecuador, Colombia, entre ellos. (B. Mundial, 2020)

No hay asociación definitiva entre desempleo y violencia (Bringas, 2021), pero debe repensarse el tema del empleo para millones de jóvenes: «no solo formar panaderos», se dijo.

Según informe del BID del 2020, 3,5 del PIB de la región se pierden por la violencia: 16,5 billones de USD. Solo en Brasil suman 9,2 billones.

Los países con mayor cantidad de NINIS (ni estudian, ni trabajan) tienen a su vez las mayores tasas de delitos y homicidios (Cepal, 2021). Asumir pobreza con violencia puede estigmatizar. La pobreza puede disminuir, pero la violencia igualmente mantenerse alta. No es definitivo, según Muñoz. **Estado de derecho.** Hay sí una correlación negativa entre Estado de

Hugo MACHIN FAJARDO

Periodista, Ex docente de periodismo de la Universidad ORT. Ex Vicepresidente de la Asociación de la Prensa (APU). Fue preso político. FUENTE: Cadaf



Ciudad México los delitos se resuelven por las videocámaras. Se disminuyó el 50% de los delitos graves. Miles de cámaras en las calles de la ciudad» y destacó la importancia de «abrir los datos» sobre criminalidad en un país, para realizar diagnósticos certeros. Así, por ejemplo, se puede saber que «en México el 75% de los delitos son responsabilidad de los gobernadores, no del presidente del país». Cuatro estados: Colima, Zacatecas, Morelos, Baja California, cargan con todo el peso de los homicidios registrados en los 32 estados el país más Ciudad de México.

«Los jueces requieren apoyo popular», decía Falcone, el fiscal antimafia italiano asesinado y que fuera profesor de González Ruíz. La cita apunta a la necesidad de integrar a la comunidad en la labor preventiva, subraya quien, como funcionario de la Procuraduría de México (1995-1999), también trabajó con la fiscal Carla de Ponte, ex jefa del Tribunal Penal Internacional para Ruanda y para la antigua Yugoslavia

«Aumentar salarios a policías, jueces, fiscales por sí mismo no sirve, ya lo dijo el Banco Mundial hace 25 años» sostuvo, e hizo énfasis en que no se trata de cuánto dinero se invierta en prevención, represión y sanción, «mucho más importante es saber cómo utilizarlo a ese dinero». González Ruíz sostiene que «la omertá solo se puede romper desde adentro de la organización criminal» y «es desde abajo a arriba que debe planificarse la estrategia contra el crimen organizado».

«Cuando asume Andrés López Obrador, la Policía Federal de México administraba el secuestro en el país. Esperaba a que los secuestradores llegaran al secuestro número 7 para hacerse con el botín pagado por las familiares de las víctimas», dice González Ruíz para ejemplificar el grado de corrupción policial.

«López Obrador le quita en 2019 a la Policía Federal la potestad de actuar y se la pasa a los militares. Lo que ha sido muy criticado, pero fue la única forma de acabar con esa corrupción», afirma.

Y detalló casos concretos que se desmarcan de la media nacional de homicidios por cada 100 mil habitantes, actualmente ubicada en 27. «El estado de Durango logró cambiar el círculo vicioso por un círculo virtuoso. A octubre 2022, Durango cuenta con 10.4 homicidios por cada 100 mil habitantes. En Coahuila se logró bajar la tasa de homicidios a 4.6 por cada 100 mil habitantes». En Yucatán la tasa era de 36 homicidios por cada 100 mil en 1997. Hoy es de 2. por cada 1000 mil habitantes.

Brasil. El delegado de la Policía Federal de Brasil en Bogotá, Wellington Santiago, destacó que en 2022 esa institución policial que actúa después de cometido el delito, llevaba 60.000 casos adelantados y que la tasa de resolución anual es del 82,36%. Con base a la recolección de datos, el sistema informativo y las herramientas de inteligencia utilizadas. Santiago informó que, en

materia de delitos ambientales, Brasil cuenta con 36 satélites de monitoreo sobre Amazonas.

Las restantes intervenciones por países fueron desarrolladas por la abogada Vilma Vaquerano (El Salvador) y el sociólogo Javier Donnangelo (Uruguay).

Vaquerano presentó el Observatorio de Seguridad Ciudadana de las Mujeres, un instrumento para la recopilación, análisis, información, intercambio y difusión sobre la violencia y delincuencia que atentan contra la seguridad de las mujeres. Toma en cuenta indicadores de educación, inclusión, inclusión financiera, acceso a las TICs, toma de decisiones, seguimiento, Justicia y discriminación de hecho. Uno de los datos elocuentes es que 60% de mujeres en El Salvador son NINI.

El uruguayo Donnangelo, director del Observatorio Nacional de Violencia y Criminalidad (ONVC), del Ministerio del Interior de Uruguay, explicó paso a paso cómo la metodología de recopilación de datos de víctimas de homicidios a través de sus redes sociales, permitió llegar a una conclusión certera que determinó «un cambio de foco en la investigación policial».

En San Carlos, una población del este uruguayo de 33 mil habitantes, la tasa de homicidios pasó de 6 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2013, gobierno de José Mujica, a una cifra de dos dígitos en 2016, durante el segundo gobierno de Tabaré Vázquez. Como en otros países de la región, el inusual incremento de homicidios violentos se debía aun un enfrentamiento de bandas dedicadas al narcomenudeo. La lucha de 21 camarillas por el control territorial de una pequeña ciudad generó ese nuevo contexto homicida, que también hoy sacude sociedades de la región tradicionalmente menos violentas.

Nuevo pacto social. La variable con mayor asociación positiva con el homicidio es la desigualdad. (Caro y Rojido, 2017) ¿Dónde reside la mayor vinculación con la violencia? En la desigualdad existente en la región, la mayor del mundo, que, además, es heredada, según último informe del banco de desarrollo de América Latina (CAF). Del estudio de las economistas Lucila Berniel y Dolores de la Mata, surge la impostergable necesidad de llegar a un nuevo pacto social en Latinoamérica.

Conclusión a la que también arribaron los participantes del encuentro de RIOPAZ como surge de la Declaración de Medellín suscrita el 19 de noviembre de 2022.

Lo reafirmó no hace mucho la actual directora del FMI, Kristalina Georgieva: «Para abordar la desigualdad es necesario replantear el problema. Antes que nada, en lo que se refiere a políticas fiscales y tributación progresiva. En el segmento superior de la distribución del ingreso es posible elevar las tasas marginales de impuesto sin sacrificar el crecimiento económico».

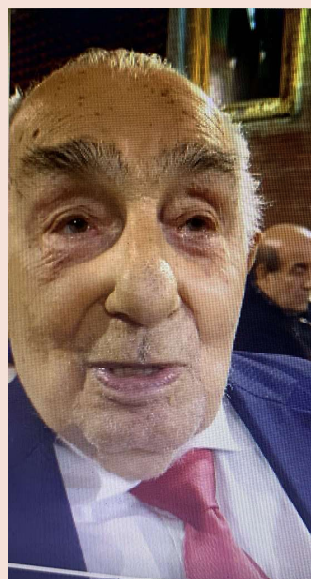


Leonardo GUZMÁN

Abogado. Periodista. Fue Ministro de Educación y Cultura. FUENTE: diario El País

Jack Alfie, un batllista

El viernes pasado despedimos a Jack Alfie. Se fue con 90 años, lúcido y dueño de sí hasta sus últimos días. Amigo personal desde mis tiempos de Preparatorios, lo conocí en todas las facetas que lo distinguieron en la profesión universal de persona. Esposo denodado, no tuvo consuelo al irse su cónyuge Sima, padre



amantísimo, supo ser interlocutor y confidente de sus hijos; abuelo entrañable, enseñó con la reflexión y el ejemplo.

No era elaborador de teorías. Su vida fue práctica, concreta. Pero su batalla personal y su vibración ciudadana estuvo signada por un rasgo esencial: su amor y su defensa de principios. Tenía un liberalismo de alma que lo hacía entender a cualquier semejante. Sabía oír al oponente y sopesar sus razones, sin caer en el relativismo. No buscaba el triunfo de la razón que derrota. Buscaba concordar en lo razonable.

Batllistas ambos, nos conocimos discutiendo sobre la 14 y la 15, él siguiendo a Luis Batlle Berres, yo aprendiendo de César Batlle Pacheco. Él siguiendo a Gómez Haedo en Radio Ariel -hoy Continente- y yo a González Conzi en Radio Sur -hoy Radiomundo-. Las elecciones de 1958 nos mostraron que era mucho más lo que nos unía que lo que nos separaba. En 1966, nos juntamos en contra de la reforma que suprimió el colegiado. Restablecido el unicato en 1967, sólo

seis años después el presidente Bordaberry traicionó su juramento constitucional y disolvió las Cámaras. Y allí estaba el ciudadano Alfie, acompañando a Jorge Batlle y a nosotros en el diario El Día, compartiendo lo que fue un velatorio de la democracia.

Bajo la dictadura, no faltó a ninguna cita con la incomodidad y con el riesgo. Y cuando regresó la libertad, fue hombre de diálogo con los líderes y fue visitante de la Casa del Partido Colorado hasta el fin de sus días. Eso sí: nunca lo vi pujar por cargos. No hizo carrera política. Y cuando su hijo Isaac asumió altas responsabilidades -20 años atrás y ahora- supo tomar distancia por respeto a la institucionalidad.

Sefaradí, llevaba por dentro la herencia de señorío y tolerancia nacida entre las callejuelas de Toledo, cuando supieron convivir en paz los seguidores de las tres religiones monoteístas, hasta que los judíos fueron expulsados de España. A todos respetaba escuchándolos, porque sabía oírse y respetarse a sí mismo, desde la palpación de una conciencia viva.

Su modo de ser dio testimonio de que, como demostró Arturo Ardao, el sentimiento republicano que sembró José Batlle y Ordóñez no era ni positivista ni materialista como muchos creyeron, sino espiritualista: sin religión oficial, pero con el espíritu iluminando razones y acicateando voluntades, de modo de conciliar libertad y justicia por encima de clases e intereses, en pos del interés general o el bien común.

En su lecho de muerte, Alfie entonó la Marsellesa, himno de libertad. Mostró con ello la suprema congruencia de un hombre con convicciones. Esa clase de integridad hoy no está de moda, pero a la vista de la cerrazón en que chapoteamos entre partidos pragmáticos pero sin filosofía, no dudamos que asomarán nuevas generaciones que harán verdad lo que cantan los niños en una de las estrofas finales de la Marsellesa precisamente: «Entraremos en carrera, cuando nuestros mayores no estén más. Encontraremos su polvo y la huella de sus virtudes. Menos celosos de sobrevivirlos que de compartir su fétoro, tendremos el sublime orgullo de vengarlos o seguirlos.»

Es la clase de valentía cívica que necesitamos en el Uruguay de hoy.

Vencedores y vencidos

Jorge Nelson CHAGAS FAUTO

Licenciado en Ciencias Políticas
Magister en Historia Política



A diferencia de las elecciones de 1971, las del año 1984 no dejaron ninguna duda sobre qué partido fue el vencedor. El Partido Colorado consiguió 777,701 votos contra 660,773 del Partido Nacional. El Frente Amplio «araño» la Intendencia de Montevideo, pero no alcanzó. La izquierda seguía siendo minoría. Uruguay, mayoritariamente, continuaba siendo colorado y blanco. En un gesto tan republicano como enaltecedor Alberto Zumarán fue hasta la sede del Partido Colorado y se confundió con Sanguinetti en un abrazo.

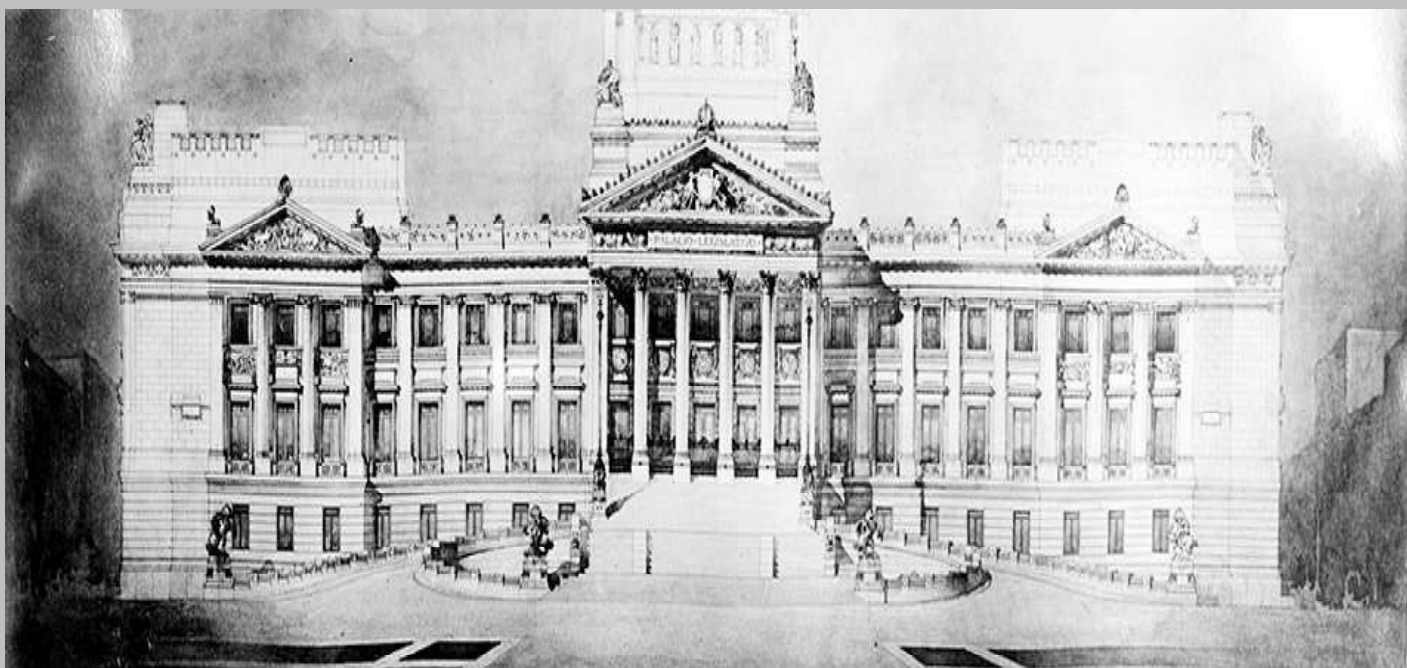
el movimiento sindical (la Secretaría de Asuntos Sociales) fue uno de los signos.

Sin dudas, el Partido Colorado tenía más de un motivo para estar satisfecho con su victoria holgada. Sin embargo se le presentaba en el corto y mediano plazo una tarea titánica. Se estimaba que en 1984 la caída del PBI había sido del 2%. Esto colocaba a Uruguay a la cabeza de América Latina en caída del producto. La deuda externa alcanzaba 1.500 millones de dólares. (Lo único positivo en este punto fue que los acreedores aceptaban prorrogar por

claro que existían sectores para nada conformes con la transición. Estos grupos donde revistaban tanto civiles como militares estaban convencidos que con la democracia retornaba el marxismo, la demagogia y la corrupción de la clase política. (Obviamente, se hacían los zonzos con respecto a la corrupción que había existido en los años de dictadura). Lo cierto es que esta ola de atentados cesó y las fiestas transcurrieron en calma.

Sin dudas, uno de los problemas más candentes era la amnistía. Las

Estado, votados por un Parlamento electo legítimamente. Las violaciones de los derechos humanos en ese momento abril-octubre de 1972 no son absolutamente justificables pero totalmente comprensibles en una lógica de guerra. Lo diré en otras palabras: la acción de las Fuerzas Conjuntas en esa situación no podía ni puede ser juzgada porque actuaron dentro del marco legal respectivo. El problema de las violaciones de los derechos humanos nada tiene que ver con los tupamaros, sino con la utilización de todo el peso del Estado



Conocido el resultado electoral Ferreira Aldunate fue liberado cinco días después. Una caravana de autos lo acompañó desde el cuartel de Trinidad hasta la explanada municipal donde pronunció un discurso. Descartó que la derrota fuera consecuencia de su prisión y exaltó el desempeño de Zumarán. Esbozó una autocrítica al señalar que los nacionalistas habían dado a la opinión pública una sensación de zigzag en sus posiciones, como si no supieran bien a dónde ir. Hubo un aspecto sustancial: le prometió «gobernabilidad» al gobierno de Sanguinetti o sea que, consciente que se debía fortalecer la institucionalidad democrática, no haría una oposición implacable. También criticó al Frente Amplio por su estrategia de acordar/pactar con los militares. Todo indicaba que se perfilaba en el horizonte una disputa por el espacio de centro-izquierda entre el wilsonismo y el Frente Amplio. La idea de Wilson de impulsar la militancia nacionalista en

seis meses el pago de vencimientos del primer semestre de 1985). La desocupación alcanzaba el 14,7%, más de 150.000 personas, la inflación estaba en un 66,13% y la caída del salario real superaba el 10%.

Había otro problema mayúsculo: las relaciones entre el poder político y las Fuerzas Armadas. Recuerdo que una vez Sanguinetti me comentó que el batllismo, en este punto, históricamente siempre había tenido mala suerte. Batlle y Ordoñez heredó a los militares formados en el santismo; Luis Batlle, a los militares formados durante la época terrista y a él le tocó lidiar con los militares formados en la dictadura. O está casi olvidado pero tras las elecciones, en el mes de diciembre, se produjeron una serie de atentados con explosivos y amenazas. El general Medina fue categórico al declarar que no era obra de militares pero, agregó, «de ser así, las medidas que se van a toma con ellos, con los responsables, van a ser drásticas y ejemplarizantes». Todo el espectro político tenía muy

preguntas eran, ¿los tupamaros eran o no presos políticos?, ¿los delitos de sangre debían ser perdonados?, ¿la liberación de los tupamaros sería beneficiosa para la pacificación del país?. La otra cuestión, era la violación de los derechos humanos. Pero es aquí donde conviene hacer una precisión. Como es bien sabido los militares se negaban terminantemente a cualquier tipo de revisionismo sobre lo actuado y al mismo tiempo, admitían que este tema no había sido tratado en el Club Naval. Es aquí donde conviene hacer esta pregunta, ¿contra quienes exactamente se habían cometido las violaciones de derechos humanos? Y aquí entramos en un tema espinoso y polémico. Bien, tomemos al toro por las astas.

Al menos a mí, como historiador, me parece obvio que los militares no se referían a un revisionismo sobre su combate contra los tupamaros. Por la simple razón que este combate estuvo avalado por la declaración de Estado de Guerra y la Ley de Seguridad del

contra hombres y mujeres desarmados, que no cometieron ninguna acción violenta, en un marco de ausencia de libertades y garantías. Eso se llama, Terrorismo de Estado. Producto de una doctrina contrainsurgente muy útil para vencer una guerrilla urbana, pero nefasta para el resto de la sociedad porque transforma a todos los habitantes en subversivos y muchas veces, libera lo peor del ser humano en oficiales del Ejército. A mi entender es por eso que aún no hemos podido cerrar totalmente esa herida.

Al margen de esto, el gobierno colorado que debía asumir el 1 de marzo de 1985 tenía estos temas arriba de la mesa. Crisis social y económica, militares recelosos, y reclamos de amnistía y de castigo a los violadores de derechos humanos Nada que envidiar.



Miguel LAGROTTA
Profesor de Historia

El plebiscito de 1980

«La democracia muere en la oscuridad»

Siete años después de la consolidación del «golpe en cámara lenta» cuyas etapas son claramente el 25 de octubre de 1972, el 9 de febrero de 1973 y la disolución de las Cámaras el 27 de junio de 1973, se produce el plebiscito constitucional de 1980 cuyo resultado adverso al régimen de facto abrió, muy

objetivo del proyecto constitucional plebiscitado era una reformulación del poder. Solo 45 días antes del plebiscito se dio a conocer el articulado que fue aprobado por la Asamblea Constituyente integrada por el presidente y dictador Dr. Aparicio Méndez, la Junta de Oficiales Generales, los ministros y los

los allanamientos nocturnos y el tiempo que disponían los jueces. Se derogaba la inamovilidad de los funcionarios públicos y se reglamentaba el derecho de huelga. Lo más grave, quizás, era la eliminación de la independencia del Poder Judicial, la de los tribunales de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo y se le otorgaba al Poder

estar dentro de esa definición. Para complicar aún más no habría más que un candidato. Siguiendo el libro titulado: «El plebiscito constitucional de 1980» (Corbo L, D.) sostiene que: «El sistema se revestía de un ropaje formal y una arquitectura jurídica, para conservar y perpetuar lo esencial del gobierno de facto». Este proyecto fue apoyado por algunos actores políticos del Partido Colorado: Jorge Pacheco Areco, ex-presidente previo al golpe, El movimiento liderados por Amílcar Vasconcellos y la CBI (Corriente Batllista Independiente) liderada por Manuel Flores Silva. La realidad era que las condiciones de realizar una campaña política abierta de opinión y debate no estaba en el ambiente de proscripciones, censuras y persecución política. Los militantes de los partidos políticos se movían con discreción absoluta, boca a boca, en las sombras o con códigos de comunicación para generar reuniones o acciones políticas. Se habilitó una pequeña ventana de debates y comunicación sobre la constitución. Esto originó la salida de gran cantidad de semanarios que aplicando textos elípticos sobre dictadura y democracia en la época clásica fueron dando forma a un sentir democrático muy profundo. Hubo tres actos que podríamos definir como masivos, dos de ellos se realizaron el cine Cordón, hoy un supermercado, y el restante en el cine Arizona. Es relevante el accionar del semanario Opinar, liderado por el Dr. Tarigo. Hubo un debate trascendente en la televisión en el programa periodístico de canal 4 «En Profundidad» conducido por el periodista de Telenoche: Carlos Giacosa y acompañado por Azadur Vaneshkaian. Por un lado los representantes del gobierno de facto el Coronel Dr. Néstor Bolentini y el consejero de Estado Dr. Viana Reyes y por la oposición el batllista Dr. Tarigo y el ex ministro de Instrucción Pública Eduardo Pons Etcheverry. El 30 de noviembre de 1980 ganó el NO al proyecto con el 57% de los votos. Este triunfo marcó el camino hacia la salida democrática. Para sorpresa general y mundial por un comunicado de prensa el régimen, entre varios conceptos, sostuvo que acataba el resultado y valoraba la decisión libre de la ciudadanía. La génesis del «cambio en paz» empieza a tomar forma.

Ver: Lhermitte, M. Las elecciones internas de 1982. Túnel. Montevideo, 2022.



lentamente, caminos hacia la recuperación democrática. Aquel proyecto, rechazado por la ciudadanía, demostró a los dirigentes de facto y al mundo que la Suiza de América todavía vivía y luchaba. El

Consejeros de Estado el 31 de octubre de 1980, a menos de 30 días del plebiscito. La verdad era que la propuesta era una verdadera marcha atrás en lo que se refería a derechos y garantías, por ejemplo se autorizaban

Ejecutivo grandes poderes. Incluso con atribuciones al COSENA (Consejo de Seguridad Nacional) de opinar y accionar en todos los temas que afectasen a un concepto de seguridad muy amplio, casi cualquier cosa podría



A propósito de... ¡nada!

Lorenzo AGUIRRE
Periodista. Escritor. Asesor Cultural,
Músico. Director de Orquesta



Llegó el barbudo Noel, y tuvimos un tiempito cargado de petardos como «ceremonial místico» a modo de avant – première al «exótico» segundo pecado capital, parte del «ritual» donde algunos atontados por el brebaje maléfico dieron la bienvenida al Nazareno, que, aturdido y asustado ante tanto engendro terrícola, se removió en su pesebre. Entre cañitas voladoras y todo tipo de misiles, explosiones a «tono», e ingesta compulsiva, algunos reciben la Navidad retirando del humilde corral - donde simbólicamente el niño Jesús ha nacido - los costosos productos de alta tecnología, mientras luchan por despegar el turrón de las muelas, y abordan el enjuague bucal de champaña.

Entre dos guerras

El solsticio de verano llegó entre penumbras, y San Juan el Evangelista recorrió lentamente sus «puertas cósmicas» mientras diciembre se marcha taciturno dejando al dios Jano mirando un pasado vapuleado y un futuro incierto, a la vez que, la humanidad, se aferra a una fe ciega, la cual, quizá, no la lleve muy lejos. Dos mil veintidós se despiden jadeante soportando las inclemencias de este mundo tumultuoso que nos ha tocado vivir, y el cansancio acumulado de 365 días que nos denigraron a través de un mal despiadado que nos llevó seres queridos, porque hasta la semana pasada, 550.000.000 de seres humanos se contagiaron, y la muerte recogió más de 6.350.000 almas.

Solo en Estados Unidos fallecieron 1.100.000 personas, en Brasil, 700.000, India, 530.000, Rusia 385.000, Reino Unido, 215.000, Italia, 185.000, Francia, 163.000, Alemania, 160.000, España, 116.000, por estos lares, Argentina, 130.000, y nuestro país - más de un millón de casos - ha perdido 7.550 uruguayos, en una América Latina viviendo una situación lamentable, dramática en niveles de pobreza, y según la «Cepal», se transita una brutal desaceleración económica, preocupante presión inflacionaria dejando en evidencia los niveles de pobreza, e inseguridad en la alimentación.

El promedio actual del PIB es de un 1.8% - el año pasado 6.3% -, la inflación regional pasa del 5.6%, al 8.7%, y el índice de estrechez aumentó del 28.9% al 33.7%, con una indigencia extrema de 10.4%, a 14.9%, existiendo malas perspectivas de revertir, y enormes desigualdades en cuanto acceso a educación, sanidad y seguridad social.

La otra guerra, está llegando al año – se ha llevado más de 240.000 seres humanos - y la Duma rusa dio luz verde habilitando al demente Vladímir

Putin ordenar la creación de «batallones voluntarios», debido a la falta de hombres en las filas del ejército que combate en Ucrania, mientras en la ciudad de Jersón, los niños son detenidos por ocupas rusas, reclusos en celdas, y sometidos a maltrato psicológico, obligándolos a limpiar la sangre de torturados en las diez cámaras de apremios, siendo una de ellas para menores de 14 años, a los



cuales los zambullen en las «cloacas de restauración moral».

Por nuestro continente... ¿cómo andamos?

En Venezuela, dejó de existir el periodismo independiente desde que la dictadura de Nicolás Maduro reprime violentamente el trabajo de comunicadores, entre censuras, bloqueos, cierre de 45 medios digitales, y 86 radioemisoras.

La «Sociedad Internacional de Prensa», en el marco de la «78ª Asamblea General», presentó el índice sobre «Libertad de Prensa», el cual expresa que, Venezuela, Nicaragua, y Cuba, son los países con peores indicadores.

Por su parte, el gobierno de Daniel Ortega, y su esposa - represora llena de odio, y desequilibrada mental -, Rosario Murillo, cancelaron la personería jurídica a la universidad privada «Unival», por «insuficiencia en la calidad de gestión institucional y procesos académicos, como asimismo por carecer de sistema de información que permita registrar el quehacer».

El régimen sandinista de Ortega, anuló también más de 3000 ONGs, por «incumplimiento de obligaciones, e intentar derrocar al presidente», y las protestas en las calles dejaron más de 360 muertos – según la «Comisión Internacional de Derechos Humanos» -, aunque otras organizaciones locales señalan casi 700.

Asimismo, la «Alianza Internacional para la Libertad Religiosa» condenó la persecución y discriminación a la Iglesia Católica, y la «Sociedad Internacional de Prensa» denunció al gobierno de

Ortega, por «barrer la libertad de informar».

Nicaragua, ha quedado con un régimen de partido único, con una estructura política como el Irak de Saddam Hussein, Cuba, y Corea del Norte, aniquilando el sistema electoral que, ahora, está subordinado al régimen.

Ortega y Murillo, se encuentran haciendo purgas en la Corte Suprema de Justicia, acusando a magistrados,

condición, «es una degeneración del mundo occidental, provocada por el imperialismo yanqui».

Para finalizar el «lunch», el gobierno de Dina Boluarte decretó el Estado de Emergencia en todo Perú, debido a perturbaciones, desorden interno, y sostenidos actos de violencia - generados desde el fallido golpe de Estado por parte de Pedro Castillo - por parte de manifestantes exigiendo disolver el Parlamento, y llamar inmediatamente a elecciones.

En forma paralela, la Fiscalía está trabajando en una acusación que sumaría 50 años de prisión a Pedro Castillo, por acción de autogolpe, y 53 causas por corrupción.

¡La Esperanza!

Estamos viviendo un instante en el cual no nos visitarán en nuestra llena de cavilaciones y ansiosas trasnochadas, las imágenes de los «enviados» de la casta sacerdotal medo – persa, de la época aqueménida... tampoco los «magos» provenientes de Oriente - al parecer eran de Tartessos, una zona de Andalucía, entre Huelva, Cádiz, y Sevilla -, con sus nombres tradicionales que se remontan al siglo V, a través de los textos «Excerpta latina barbari», y el apócrifo «Evangelio armenio de la Infancia», pues gran parte de la humanidad los transmutó en desdibujados rostros desvalorizados.

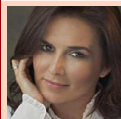
Así, que, navegamos una especie de «dualidad de esperanza», optando por sucumbir un tiempo más por estaciones plagadas de hermosas corruptas ninfas que pretenden arrastrarnos a orgías de codicia, o colocar frente al viento la proa de nuestra Alma para dejarnos llevar por el torbellino que nos catapulte una y otra vez hasta que, el peso de nuestra esencia, tenga la «virtud, de volar».

La «Esperanza» de renunciar a todo, dar todo, y no recibir nada a cambio, sino hacer lo que debemos, por el deber mismo, desechando la engañosa frase «el que siembra recoge» – ¡no siempre es así! -, es un sutil, etéreo, molesto, descafeinado, y alérgico camino.

Estamos en tiempo de reflexión... quizá, sobre una «Cruz Interior» – común a todas las tradiciones – que ilumina el sendero, dando paz a nuestro espíritu, y cuando lleguemos a la cena de nochevieja, compartir el «pan», porque todos somos hombres de necesidades espirituales.

Quizá, «nuestra Esperanza» nos permita junto a los rituales y la liturgia de los avatares, acercar «los Cielos a la Tierra».

¡Buen fin de año!



Fátima BARRUTTA
Diputada PC Batllistas. Fue Edila en Montevideo.
Integra la Comisión Técnico Mixta del Frente Marítimo

La protesta que no fue

Las oportunidades de protestar contra la dictadura militar que asoló al país entre 1973 y 1984 eran escasas, porque el control del régimen era riguroso y severo.

Eran contadas con los dedos de una mano las voces independientes de los medios de comunicación que se atrevían a contrastar las verdades oficiales y, en esa pléyade heroica, hay que recordar al Dr. Enrique Tarigo, que desde la revista Noticias primero y luego desde su propio semanario Opinar, mantuvo enhiesta la bandera de la libertad en esos tiempos de ignominia.

Pero había una forma de resistencia y protesta que, quienes hoy peinan canas, evocan con emoción. A los dictadores les encantaba usar el



Himno Nacional, con un talante patrioter y autoritario muy distinto al de este venerable símbolo patrio.

Entonces, en el momento en que la letra del Himno repite «¡Tiranos temblad!», los ciudadanos de a pie hacían resonar sus voces con estruendo: era un grito colectivo, una advertencia a los tiranos de que su prepotencia llegaría a su fin, por acción tanto de una dirigencia política que estuvo a la altura de las circunstancias (Sanguinetti, Ferreira Aldunate, Seregni, Batalla y tantos otros), como por un pueblo movilizado que estaba harto del autoritarismo y reclamaba justicia y democracia.

Con esta breve evocación quiero demostrar que, aun cuando rigen las peores restricciones a la libertad de expresión, los pueblos con vocación de libertad siempre encuentran un resquicio a través del cual difundir su mensaje de rebeldía.

Y el hecho viene a cuento por lo que pasó en el Mundial de Fútbol que concluyó hace unos días en Qatar.

Por supuesto que participo de la alegría rioplatense y sudamericana por el merecido triunfo de la selección argentina, pero eché en falta algo que hubiera sido fundamental: un mensaje claro y contundente de los futbolistas participantes en contra de la feroz dictadura teocrática de Irán, que ha condenado a muerte a uno de sus colegas, Amir Nasr-Azadani, por el solo hecho de haberse manifestado

en defensa de los derechos de las mujeres.

Está más que claro que las restricciones a la libertad de expresión en Qatar fueron moneda corriente. No por nada ese país es también una dictadura, asentada y consolidada sobre una montaña de dinero, que resultó suficiente para corromper a funcionarios gremiales y políticos de medio mundo con el fin de celebrar allí la competencia.

Una dictadura que además pretendió limpiar su imagen de vergüenza, luego de haber construido los estadios con mano de obra casi esclava en condiciones inhumanas y con un lacerante costo de vidas humanas. No le pedimos, por eso, a los futbolistas que pudieron jugar el mundial, que levantaran pancartas pidiendo por la vida del iraní condenado, junto a otros once compatriotas que aguardan la horca por defender la libertad.

Pero podrían haber dado un mensaje, una señal que la audiencia global hubiera sabido interpretar.

Pongo un ejemplo simple: que los máximos goleadores de los equipos finalistas hubieran comenzado el partido tirando la pelota afuera, los dos juntos y voluntariamente.

Para transformar ese ritual en un significado de protesta, alcanzaba el trabajo que se hiciera después a través de las redes sociales y de la prensa extranjera.

Pero no pasó nada.

No hicieron nada.

Aceptaron mansamente las reglas impuestas por la dictadura y le dieron su fiesta.

Nadie que festejó la victoria o lamentó la derrota el domingo pasado, se acordó del futbolista Amir y de los otros condenados por defender los derechos de las mujeres en Irán.

En una acertada columna de El Observador que recomiendo leer, titulada «La pelota sí se manchó de petróleo en Qatar», Eduardo Blasina explica cómo el poderío petrolero de la dinastía catari logró comprar conciencias occidentales.

Yo agregaría a su título que esa pelota también se manchó de sangre.

Porque hoy más que nunca, quienes tienen el privilegio de concitar la atención de amplias mayorías del mundo, deben hacerse cargo también de la obligación de usar esa notoriedad en beneficio de la paz y el respeto a los derechos humanos.

No es tanto pedir.

Y es muy triste que la «corrección política» se ponga al servicio del autoritarismo y silencie las grandes injusticias de este mundo.



Marcelo GIOSCIA CIVITATE
Abogado. Periodista.
Convencional del PC en Canelones

Comunicar verdades que puedan comprenderse

En estos tiempos de tan avanzada tecnología, donde al golpe de un click, el usuario de un ordenador, puede acceder a la información que se proponga, nos preocupa la prevalencia de informaciones con clara intencionalidad política, que no se compadecen con la realidad y que buscan solo llevar agua para su molino.

comprobación, pone de manifiesto ese declive de nuestro nivel educativo y desnuda «problemas de aprendizaje», que se arrastran desde los primeros años escolares. Pues se ha comprobado que los alumnos de enseñanza pública que acceden al Ciclo Básico, sólo pueden hacer una «lectura literal» de un texto, pero no



En otra opinión, donde señalábamos la persistencia en difundir conceptos falsos y repetirlos, sobre la supuesta «insensibilidad» del gobierno de coalición, a quienes insisten en presentarlo como gobernando para los «malla oro», apuntábamos a la necesidad de contar con comunicadores profesionales que puedan transmitir verdades sobre los avances y logros que se vienen dando. Aunque el problema estriba en que, éstas otras verdades puedan ser comprendidas por los destinatarios, quienes tendrán a la postre, la gran responsabilidad de inclinar la balanza electoral. Muy duro es conocer que, los estudiantes de los centros públicos de enseñanza, no sólo desertan en un porcentaje para preocuparse, sino que además su «comprensión lectora» no va mucho más allá que la literalidad. Esto significa que, son capaces de leer literalmente -aunque con cierta dificultad- el párrafo de un texto sobre el que se les solicita opinen, pero no alcanzan a interpretar con sus palabras ese texto que leen. Han tomado estado público resultados de evaluaciones educativas realizadas por técnicos del INEED (Instituto Nacional de Evaluación Educativa, en su informe «Aristas» de 2018 y 2020) que dejan al descubierto que ocho de cada diez estudiantes liceales (esto es un 80%) «no logra comprender un texto que lee». Esta gravísima

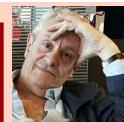
alcanzan a efectuar una «lectura crítica» ni menos una «inferencial», pues carecen de conocimientos o herramientas para lograrlo. Ello nos lleva a destacar esta realidad, la que también nos afectará y en gran forma, pues sólo dos de cada diez jóvenes en edad liceal, se presentan con la capacidad para realizar la lectura de un texto en «todas sus dimensiones», lo que les posibilita explicar con sus propias palabras el párrafo de un texto que hayan leído, llegar a comentarlo y aún formular las posibles críticas que elaboren a su respecto. Cabe legítimamente preguntarse ¿qué tipo de ciudadano estamos formando? ¿Cuál será el análisis que podrá efectuar quien apenas lee en una sola de las dimensiones el contenido de un texto? ¿Podrá este joven y futuro ciudadano, analizar un programa de gobierno? O será presa fácil de oportunistas o demagogos de la política, que buscarán darles «todo resuelto, todo digerido» para «ahorrarles el análisis» que en puridad saben que no tienen capacidad de realizar por sí mismos. Ciertamente, preocupante. ¿Cómo podrá este futuro ciudadano ejercer válidamente su posibilidad de optar? ¿Podrá elegir? O solo seguirá un rebaño, sin mayores pretensiones...



Educación y trabajo en el contexto de los cambios de la pandemia

Claudio RAMA

Economista. (Dr. ED; Dr. DER.)
Fue Director del Instituto del Libro,
Vicepresidente del SODRE y ex Director UNESCO -
IESALC.



La articulación entre educación y trabajo se constituye en una de las variables más importantes de la política educativa y económica. En el Uruguay, como en todas partes, la relación entre educación y empleo, es la matriz tanto a nivel del desarrollo como a nivel micro entre los ingresos familiares y el empleo mismo. La Encuesta de Hogares del Instituto Nacional de Estadística (INE) con datos de marzo del 2022, muestra claramente la relación directamente proporcional entre los niveles educativos y los niveles de empleo. Es un dato desde hace muchos años, pero que crecientemente está mostrando nuevas dinámicas y por ende nuevas configuraciones a la relación entre educación y trabajo. Al igual que a escala global, asociado al aumento de la densidad tecnológica del trabajo y las mayores complejidades tecnológicas del trabajo, a la consolidación del trabajo formal como resultado de políticas públicas de regulación y control, se verifica que la relación ya no refiere centralmente entre educación en general y trabajo, sino entre la educación superior y el trabajo. Cada vez más sólo la educación superior es la puerta al empleo, en tanto se observa un cambio en la incidencia de los diversos niveles de educación y el trabajo, en términos de empleo y desempleo. Ello muestran una modificación del tradicional enfoque marginalista hacia una nueva realidad centrada en la certificación. La teoría del capital humano en su versión original de Shultz y de su profundización matemática de Vinner, establecía una relación «marginalista» entre educación y trabajo por el cual por cada año adicional de estudios de las personas se producía un cambio en su nivel de desempleo y de sus ingresos económicos. Se asumía que los mercados laborales funcionaban con una remuneración salarial vinculada a la productividad de las personas y esta a su vez correlacionada con los años de estudios. Bajo este enfoque, los estudiantes iban a continuar sus estudios, en tanto sus salarios aumentaban a medida que se incrementaban sus años de estudios. Los estudiantes continuarían sus estudios hasta que el costo de la educación directa o indirectamente, fuera menor que el ingreso adicional por esos años de estudio, con beneficios en cada año de estudio. Tal enfoque ha ido cambiando significativamente y los datos sobre

educación y empleo en Uruguay lo muestran claramente. Según el INE la tasa de desempleo juvenil en Uruguay no se estaría comportando en forma marginalista y continua, sino en forma de escalera escalón al observarse que la caída de los niveles de empleo —el desempleo— solo se produce asociado a la existencia de certificaciones de estudios terciarios terminados y no de los niveles intermedios. Los datos muestran que para una persona con

obligatoriamente ello impone la titulación en los ciclos anteriores, la articulación entre ellos y la continuidad de las trayectorias estudiantiles para facilitar alcanzar los niveles superiores. Esta realidad es un indicador claro del aumento continuo de la densidad tecnológica y de los niveles de formación requeridos de las personas para ingresar a los mercados de trabajo. A medida que aumenta la creación de valor y la complejidad del conocimiento

desempleo por edades. Así, el nivel de desempleo para la población de 14 a 24 (que es el año técnico de graduación terciaria), es de 25.7%, o sea un poco menos de tres veces la tasa de desempleo nacional para todas las personas). La tasa de desempleo, cae fuertemente, y entre 25 a 29 años es de 9.6%, y baja a 5.9% entre 30 y 34 años y 4.9% entre 35 y 44 años. Este elevadísimo nivel de desempleo juvenil, es resultado no sólo de las demandas de los mercados de trabajo, sino también de la falta de un enfoque de competencias de las estructuras educativas, y de estructuras curriculares centradas en una formación generalista y cultural. Las conclusiones de las nuevas realidades, especialmente postpandemia, son muy claras en relación a cambios en los mercados de trabajo y dinámicas de oferta y demanda, que muestran la exclusividad de las titulaciones de nivel terciario en los cambios de los niveles de desempleo de los uruguayos. Este cuadro, se está complejizando en el marco de la pandemia, que ha mostrado un aumento del desempleo juvenil y un aumento de las competencias requeridas. El escenario futuro implicará menores niveles de crecimiento del empleo en tanto este requiere mayores inversiones económicas y a la vez más exigencias de competencias, en un contexto de falta de una oferta de profesionales y técnicos. Es una situación compleja del mercado laboral que a su vez es incentivada por los bajos retornos de la educación superior. En Uruguay el trabajo está excesivamente gravado para alimentar los excesos del Estado, y ello incluso es más acentuado sobre el trabajo especializado terciario. Incentivar los estudios, en un contexto de cambio en los mercados laborales requiere crear más incentivos a la formación que capital humano en un contexto de incremento del desempleo juvenil. Muchos de estos impuestos fueron creados durante los últimos años, asociado al crecimiento del Estado. La reciente derogación parcial del impuesto adicional a los profesionales, se constituye en el camino correcto para incentivar el impulso a la formación y la continuidad de las trayectorias escolares. Aquí, la política económica es política educativa. Es este un primer paso positivo que incluso se debería continuar con la reducción del IRPF para los profesionales y técnicos especializados.



estudios de ciclo básico incompleto o menos, la tasa de desempleo era de 7.8%, en tanto que para quienes tuvieran el ciclo básico completo o educación media incompleta la tasa de desempleo era de 8.6%, mientras para quienes tuvieran secundaria completa y terciaria incompleta, la tasa de desempleo era de 7.8%. Ello muestra que no hay cambios en el nivel de desempleo entre no tener primaria y tener educación terciaria incompleta. El cambio significativo en la tasa de desempleo se produce recién con la terciaria completa o postgrado, que baja a 1.6%. Ello muestra que el mercado laboral, en términos de desempleo, se comporta igual para todas las personas sin título terciario o estudios de postgrado. No hay una evolución continua, sino que el único escalón se presenta hoy al concluir los estudios terciarios. Esta realidad muestra que la terminación de los estudios de educación superior, es la variable determinante de los niveles de desempleo y los salarios, más allá que

y de la producción, son mayores las competencias demandadas para el ingreso a los mercados de trabajo, y especialmente la existencia de estudios superiores terminados y estudios de cuarto nivel de posgrado. Estas mayores demandas de calidad, de cantidad y especialización de la formación superior, son también la base de las empresas para viabilizar su propia existencia en los nuevos contextos de cambios socioeconómicos. Es este un proceso continuo que ha permitido pasar de lógicas de producción tradicional con mano de obra intensiva, a las dinámicas de producción analógica y mecánica con sus respectivas demandas de competencias, a las actuales lógicas de producción digital, con demandas de laborales con alta intensidad de competencias digitales e informáticas entre otras. Tal ruptura entre los niveles de empleo y desempleo por nivel de formación educativa, está altamente correlacionado con los niveles de



Zósimo NOGUEIRA
Comisario General (r)
Convencional del PC por Batllistas

Final de año lleno de contradicciones

En el correr del año acusaciones gravísimas y directas contra el Senador Carrera y actores de primer orden de la oposición y al final sombras sobre el propio Presidente, su entorno y los Ministerios del Interior y Exterior.

Cosas muy distintas atadas en la misma madeja. Cuestionamientos laterales e indirectos. Como en una mesa de Billar, golpes por tabla a causa de los enroques delictivos de un custodio elegido sin el rigor de la profesionalidad requerida que está siendo objeto de una minuciosa investigación fiscal.

Predominio de la confianza afectiva sobre el análisis profesional. Es humano.

Como corolario veo algo que me resulta impactante.

Las contradicciones entre facilitar el consumo de determinada droga y la situación caótica de centenares de individuos de ambos sexos que deambulan como zombies por los espacios públicos y pernoctan acurrucados por los más diferentes rincones.

El tema marihuana. ¿Es o no es una droga?

Si lo es, porque razón se prioriza la satisfacción personal de sus consumidores buscando saciar su apetencia con nuevas ofertas del producto. Se está estimulando su consumo ampliando ofertas y promocionando sus bondades.

Propaganda de una variedad sobre otra; como antes de una marca o denominación de cigarrillo o bebida alcohólica sobre otra similar.

Esta última semana ingreso al mercado la variedad Gamma con mayor contenido de THC que sus predecesoras Alfa y Beta. Pasó del 9% al 15%. La propaganda está implícita en su identificación.

Diría que no entiendo esta actitud del Gobierno y de las personas que están al frente de esta actividad de producción, control y distribución. Pero la realidad indica que simplemente no comparto lo que se hace.

Dice Daniel Radio Presidente del Instituto de Regulación y Control de Cannabis (INRCC)

95% fue de la nueva variedad, a las 19.30 habiéndose vendido 800 paquetes el sistema colapso.

Como tenía una cola de espera de ½ cuadra, espero la solución y prolongo el horario de venta.

La Farmacia de José Batlle y Ordoñez y Leguizamón dice que triplico la venta y que ahora pueden competir con los clubes canabicos a

donde se iban muchos clientes. En el paso de la Arena que posee compradores de diversos perfiles dice que la venta fue muy buena, pero algunos se quejan por lo cara. \$450 por 5 gramos. Esta señalando trasgresiones y falta de control.

En otra farmacia comentaron que es bueno que se consuma algo legal.

Dice Radio que el consumo de marihuana está en aumento a nivel

ni consuma. Mayor o simplemente buena fiscalización.

Todos los locales bailables o de actividad abierta al público, deben cumplir con las ordenanzas municipales que establecen los servicios sanitarios en donde el agua y la higiene son indispensables.

Es su ámbito de responsabilidad, dejemos de duplicar tareas. Mucho menos facilitar consumos ilegales.

cruzamiento de especies en especial las variedades Afghani, Acapulco Gold y Colombian.

Dicen los entendidos que es un híbrido de rápido crecimiento muy productivo. Planta robusta y resistente a insectos y enfermedades.

En eso estamos en cuanto al consumo en nuestro país y vemos con profunda tristeza lo desolado de nuestras calles céntricas, y los



mundial. Está claro, utilizan a la ciencia para crear nuevas especies de cannabis, variando sabores y prolongando placeres.

Como una golosina, una bebida, un alimento de la órbita privada de las personas, pero el Estado invirtiendo, desarrollando y mejorando tecnologías para alimentar un vicio, una adicción.

Cuántas buenas o malas intenciones, cuantos beneficios solapados arrastran esas intenciones.

Existen unos 70.000 consumidores registrados, y la marihuana que adquieren llega a unas 100.000 personas debido a consumo compartido.

Por datos de la Junta Nacional de drogas se estima que en nuestro país hay unos 250.000 consumidores, por ende hay un público mayoritario de consumo ilegal.

Con un criterio general de que el consumo de drogas es común en fiestas y bailes, pretenden crear una ley que obligue a los locales a proveer de agua gratis, zonas de descanso y ambulancias durante los eventos. Se está fomentando el consumo de todo tipo de drogas, cuando lo que debiera hacerse es controlar que no se venda

El trasfondo de esa iniciativa es la queja de consumidores de drogas que necesitan de agua y se quejan por el precio que oscila entre \$200 y \$400 la botella.

Pagan entradas de \$2000 y más, llevan droga por la que pagan \$1000, pero se quejan por el valor del agua.

Son cosas de consumidores. Ha habido una fuerte política contra el consumo de Alcohol y Tabaco que se contradice con las políticas pro consumo de marihuana regulada o producida por el Estado.

El consumo de todas las drogas es malo, veamos los recientes desordenes y peleas frente al Campo de Golf en el local «La China» o la muerte de un joven por consumo de droga sintética en Punta Carretas.

Mucho fomento al consumo pero poco o malos controles, basta recordar que en julio de 2021 controles aduaneros en la frontera Brasileña derivaron en un procedimiento de la policía federal por ingreso de marihuana de alta calidad proveniente de cultivadores uruguayos. Semillas y mofetas que eran distribuidas por correos brasileños provenían del Chuy uruguayo. La mofeta o skunk es una variedad de cannabis de alta potencia psicoactiva, fruto del

centros barriales con decenas y decenas de personas que deambulan en especial al caer el sol en busca de saciar esas malditas adicciones. Poco se ha hecho y se hace para paliar esta situación denigrante y muchos de ellos se iniciaron con el consumo de estas drogas consideradas menos nocivas como es el caso de la marihuana.

El estado debe desalentar y no estimular su consumo, a los compradores debería exigírseles que posean cobertura médica y el dinero que obtenga de ganancia el Estado en este rubro, debería volcarse al tratamiento de quienes a causa de las drogas padecen de trastornos físicos y/o mentales.

Atrás de esto también quedan interrogantes que deberían saberse. Los costos y ganancias de quienes realizan todo el proceso de selección, envasado y distribución de la marihuana. Las garantías de eficiencia de los controles.

¿A dónde se ha ido toda la liquidez?

Raghuram g. Rajan

(Bopal, India) es catedrático de finanzas en la Universidad de Chicago FUENTE: PS Digital



Después de dos años de flexibilización cuantitativa, los bancos centrales han comenzado a reducir sus balances y la liquidez parece haberse desvanecido en tan solo unos meses, lo que revela vulnerabilidades agudas del sistema financiero. Ahora está claro que la normalización de la política monetaria será extremadamente difícil y llena de riesgos.

El mal funcionamiento del mercado de bonos del gobierno en una economía desarrollada es una advertencia temprana de una posible inestabilidad financiera. En el Reino Unido, el «minipresupuesto» propuesto por el nuevo gobierno planteó el espectro de una deuda soberana insostenible y condujo a una drástica ampliación de los rendimientos de los gilts a largo plazo. Reconociendo la importancia sistémica del mercado de bonos del gobierno, el Banco de Inglaterra intervino correctamente, deteniendo su plan para descargar gilts de su balance y anunciando que comprará gilts durante una quincena a una escala cercana a la de sus ventas planificadas para el próximos 12 meses.

Desde entonces, los mercados se han calmado. Pero a pesar de lo encomiable que ha sido la pronta respuesta del BOE, debemos preguntarnos qué culpa tienen los bancos centrales por la fragilidad actual de los mercados financieros.

Después de todo, aunque los rendimientos de los gilts a largo plazo se han estabilizado, la liquidez del mercado de los gilts (a juzgar por los diferenciales de oferta y demanda) no ha mejorado. Y al otro lado del Atlántico, el mercado de los bonos del Tesoro de EE. UU. también está generando preocupaciones sobre la liquidez. Muchas métricas están parpadeando en rojo, al igual que al comienzo de la pandemia de COVID-19 en 2020 y después de la quiebra de Lehman Brothers en 2008.

Después de dos años de flexibilización cuantitativa (QE, por sus siglas en inglés), cuando los bancos centrales compran bonos a largo plazo del sector privado y emiten reservas líquidas a cambio, los bancos centrales de todo el mundo han comenzado a reducir sus balances y la liquidez parece haberse desvanecido en el espacio de apenas unos meses. ¿Por qué el ajuste cuantitativo (QT) ha producido ese resultado? En un artículo reciente en coautoría con Rahul Chauhan y Sascha Steffen (que presentamos en la conferencia de Jackson Hole del

Banco de la Reserva Federal de Kansas City en agosto), mostramos que la QE puede ser bastante difícil de revertir, porque el sector financiero se ha vuelto dependiente sobre la liquidez fácil.

Esta dependencia surge de múltiples formas. Los bancos comerciales, que normalmente mantienen las reservas suministradas por los bancos centrales durante la QE, financian sus propias compras de activos con depósitos a la vista a corto plazo que representan

asumiendo más apalancamiento. y cubrir cualquier riesgo de interés con derivados. Si bien su posición cubierta aseguró que un aumento en la tasa de interés tendría un impacto igual en sus valores de activos y pasivos, también generó llamadas de margen en sus posiciones de derivados. Al carecer del efectivo para cumplir con estas llamadas, dependían de los banqueros con liquidez adicional para recibir apoyo.



potentes reclamos sobre su liquidez en tiempos difíciles. Además, aunque las reservas de los bancos centrales de las economías avanzadas son los activos más seguros del planeta, ofrecen bajos rendimientos, por lo que los bancos comerciales han creado flujos de ingresos adicionales al ofrecer a otros seguros de liquidez respaldados por reservas. Esto generalmente toma la forma de límites de tarjetas de crédito más altos para los hogares, líneas de crédito contingentes para administradores de activos y corporaciones no financieras, y relaciones de corredores de bolsa que prometen ayudar a los especuladores a cumplir con las llamadas de margen (demandas de garantías adicionales en efectivo).

Los especuladores no se limitan a los fondos de cobertura, como supimos recientemente en el Reino Unido. Más bien, también incluyen fondos de pensiones normalmente serios que se han involucrado en la llamada inversión impulsada por pasivos: para compensar el bajo rendimiento inducido por QE en los gilts a largo plazo, aumentaron el perfil de riesgo de sus otros activos,

En resumen, durante los períodos de QE, el sector financiero genera demandas potenciales sustanciales de liquidez, consumiendo efectivamente gran parte de las reservas emitidas. La cantidad de liquidez sobrante es, por lo tanto, mucho menor que la de las reservas emitidas, lo que puede convertirse en un gran problema en caso de un shock, como un susto inducido por el gobierno.

Nuestro estudio también encuentra que, en el caso de los Estados Unidos, QT hace que las condiciones sean aún más estrictas, porque el sector financiero no reduce rápidamente los reclamos que ha emitido sobre la liquidez, incluso cuando el banco central recupera las reservas. Esto también hace que el sistema sea vulnerable a las sacudidas: un accidente a punto de ocurrir. Durante el último episodio de QT en los EE. UU., incluso los aumentos relativamente pequeños e inesperados en la demanda de liquidez, como un aumento en la cuenta del Tesoro en la Fed, causaron una dislocación masiva en los mercados de repos del Tesoro. Eso es exactamente lo que sucedió en septiembre de 2019, lo que llevó a la

Fed a reanudar sus inyecciones de liquidez.

El inicio de la pandemia en marzo de 2020 fue un shock de liquidez aún mayor, ya que las corporaciones retiraron líneas de crédito de los bancos y los especuladores buscaron ayuda para cumplir con las llamadas de margen. Los bancos centrales inundaron debidamente el sistema con reservas. Uno solo puede imaginar la escala de la intervención que habría sido necesaria si el shock hubiera sido tan malo como el de 2008. Una crisis aún más profunda habría llevado a algunos depositantes a buscar efectivo, lo que provocó que algunos bancos acumularan liquidez adicional para hacer frente. Reclamos inesperados sobre los depósitos que habían acumulado durante los tiempos de auge.

Dicho de otra manera, cuanto mayor sea la escala y la duración del QE, mayor será la liquidez a la que se acostumbren los mercados financieros y más tiempo les llevará a los bancos centrales normalizar sus balances. Pero dado que los shocks financieros, reales y fiscales no respetan los calendarios de los bancos centrales, a menudo forzarán nuevas intervenciones de los bancos centrales, como vimos en el Reino Unido.

Por lo tanto, los responsables de la política monetaria se encuentran en una posición muy difícil. Un banco central puede necesitar aumentar las tasas para reducir la inflación. Pero si también debe suministrar liquidez simultáneamente para estabilizar los mercados de bonos del gobierno, corre el riesgo de enviar un mensaje mixto sobre su postura política, sin mencionar las preocupaciones de que se ha convertido en un financista directo del gobierno. Esto no solo complica la comunicación de políticas; también podría prolongar la lucha contra la inflación.

Si bien los bancos centrales siempre han tenido el deber de proporcionar liquidez de emergencia, hacerlo de manera sostenida y a gran escala es una olla de pescado completamente diferente. Nuestros hallazgos sugieren que QE será bastante difícil de revertir, sobre todo porque QT en sí mismo aumenta la vulnerabilidad del sistema a los shocks. Si bien el BOE merece elogios por acudir al rescate, los bancos centrales en general deben reflexionar sobre su propio papel en hacer que el sistema sea tan vulnerable.

Lo delitos ambientales desde la perspectiva criminológica



La Comisión de Ambiente de la Cámara de Senadores el pasado 13 de diciembre recibió en calidad de invitado, al profesor del Instituto de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho, doctor Germán Aller. La Comisión de Ambiente lo invitó para conocer su opinión respecto al proyecto de ley sobre delitos ambientales.

SEÑOR ALLER.- Quiero hacer alguna aclaración previa. Cuando se me invitó por este tema yo informé que tenía problemas de reuniones del instituto, por la época y la prontitud. Por lo tanto, la opinión que voy a dar es básicamente la personal; sin perjuicio de que muchos colegas del instituto puedan concordar con ella, eventualmente puede haber alguna discrepancia que ignoro. En la última reunión, que fue el pasado miércoles, manifesté que vendría a este ámbito, informé cuál era mi postura, y algunos se interesaron. Les hice llegar el proyecto por correo electrónico y les dije que si tenían algo para opinar o agregar que me enviaran un mensaje, pero no he recibido nada. Entonces, si bien soy director del instituto, asumo la opinión que voy a dar como a título personal.

Sin perjuicio de ello, varias de las consideraciones que haré son generales en términos de valores y principios dentro de nuestro instituto, que se van repitiendo más allá de las generaciones y podemos encontrar alguna posibilidad de propuesta de ajuste o de divergencia respecto del proyecto.

Es bienvenida una legislación moderna respecto a los temas del ambiente. Por más que acá hay más de un tema –son varios–, de todas maneras, es bienvenido. En ese sentido, no veo una objeción, dado que, incluso, se propone agregarlo como un título del código. Me parece una medida atinada; es correcto. Es mejor eso que aprobar leyes que van quedando desperdigadas. Por lo tanto, incorporarlo al código es una buena sistemática.

Es verdad que hay un bien jurídico que ya podemos definir como la protección de ese ambiente o del medio en el que estamos. Se puede buscar otra denominación, pero el sentido es ese; creo que es correcto que tengamos un bien jurídico de ese tenor.

También hay que afirmar que la mayoría de las conductas que aquí se propone tipificar –más allá de las apreciaciones que haré– en realidad ya son delito. Van por otro camino –uno que no es el más apropiado–, pero no estamos en un estado de ausencia de derecho desde el punto de vista penal. Lo que no tenemos es la mejor opción frente a los cambios

que ha habido, incluso en la propia criminalidad y en la tutela del ambiente. Entonces, en ese sentido, si es bienvenido.

Ahora bien, me gustaría plantear algunas objeciones, más allá de lo positivo que tiene el proyecto de ley, que son varios aspectos. Para ganar tiempo, adelanto que también me hicieron llegar algunas propuestas del



Poder Ejecutivo como recomendaciones –no sé si están incorporadas o no al proyecto, así que no me abocaré mucho a ellas– y, en términos generales, son compartibles en el sentido de establecer una mayor precisión en las penas, una mejor dosimetría, como aspecto fundamental. En lo demás no introduce cambios sustantivos.

Dejando de lado esa propuesta del Poder Ejecutivo, en cuanto al proyecto en sí, diré muy rápidamente que lo primero que veo como una posible objeción –no es grave ni insalvable– es que se crea un elenco de delitos –por lo menos los primeros tres– que perfectamente podrían estar concentrados en uno solo. Planteo esto como una cuestión de sistemática operativa en cuanto a la construcción jurídica. Los primeros artículos –contaminación del aire, contaminación de las aguas y contaminación por residuos o sustancias– bien podrían sintetizarse en uno solo. De todas

maneras, no me parece que ese sea el meollo del asunto ni estrictamente un obstáculo; es una eventual recomendación, si el legislador lo entiende pertinente.

Otros aspectos generales que rigen para muchos de los artículos –después haré una mención más específica– tiene que ver con un exceso en la imputación por forma culpable o culposa. Más allá de que no tenga opiniones de otros colegas, ha sido una línea esencial de nuestro instituto el establecer que las conductas delictivas por imprudencia o culpa grave –como se le quiera denominar– tienen que ser, siguiendo el principio rector del Código Penal, las menos posibles. Acá se salva la situación porque se hace a texto expreso al final del proyecto. Sin

imprudente para estas conductas, sinceramente no lo comparto. No estoy de acuerdo con que este sea un buen mecanismo; es un engrosamiento innecesario e improductivo del derecho penal. Aquí no se trata de considerar que esas conductas no sean graves o no sean importantes; lo que sucede es que tienen una mejor respuesta fuera del derecho penal, hoy ya con nuestra legislación, sin perjuicio de que como es un ámbito ajeno al mío el que esté fuera del derecho penal, se puede revisar la normativa en ese sentido.

De todas maneras, este vasto elenco queda claramente consagrado al final del proyecto de ley, concretamente, en el artículo 12, en el que se dice: «(Modalidad culposa). Las penas serán reducidas...» y establece un listado del artículo 1.º a 4.º y del 5.º a 7.º. Diría que, en términos generales, abarca todo.

A propósito de esto quiero hacer una pequeña salvedad en el texto, aunque, quizá, puede tratarse de un error mío de apreciación. No logro entender por qué se refiere del artículo 1.º a 4.º y luego menciona el artículo 5.º que, si no estoy equivocado, refiere a las circunstancias agravantes; no hay que hacer modalidad culposa de las agravantes, sino de los tipos penales. Esta es una cuestión muy simple de resolver; para mí es un error de tipeo o, si no, estoy interpretando mal. Después refiere al artículo 7.º, saltando el artículo 6.º. Esto me llama mucho la atención. A mi juicio tendría que establecerse del artículo 1.º a 4.º, luego el artículo 6.º y el 7.º. De todas maneras, quiero aclarar –reitero– que los delitos culposos, a mi modo de ver, no deberían estar abarcados en este proyecto de ley lisa y llanamente; es decir, no debería haber conductas imprudentes delictivas, sino dejarlas en el reservorio de lo civil.

Otro aspecto que podría corregirse –si lo entienden pertinente los señores senadores– es que en la gran mayoría de las propuestas de tipos penales se construye el formato de delito de daño y, en el mismo tipo penal, otra modalidad de peligro. En principio, sería de peligro concreto, aunque podría ser discutible. Es sabida la postura, ya no solo de nuestro instituto, sino del derecho penal mayoritario desde el punto de vista científico, de ser muy cautos al momento de establecer conductas de peligro. Sin ánimo de entrar en un tema conocido en general por el legislador, sabemos que los delitos de peligro –parafraseando a Sebastián Soler, en Argentina, o a Jiménez de Asúa– ponen en peligro el derecho penal. Es una forma de adelantamiento de la

barrera punitiva en la que muchas veces lo único que se hace es establecer un mecanismo de más simple prueba, pero no de consagración de establecer si se es culpable o no, que son aspectos distintos.

Uno entiende que existen situaciones excepcionales en las que se podría contemplar este adelantamiento de la barrera punitiva. En general uno es contrario a establecer delitos de peligro concreto, pero se admite que algunos puede haber y, en cambio, se rechaza la totalidad de los delitos de peligro abstracto. En este caso serían de peligro concreto. El problema es que da la impresión de que en el proyecto de ley se ha pretendido definir como peligro lo que, cabalmente, serían conductas de tentativa. Desde el punto de vista científico y técnico —más allá de concordar o no en otras ideas— uno tiende a pensar qué es lo que se está haciendo y, en este sentido, decimos que se está adelantando la barrera punitiva y estableciendo como delito consumado de peligro lo que es una tentativa. Si esto se suprimiese y se estableciese simplemente el delito de daño —que básicamente está bien consagrado en el texto—, lo que hoy denominaría la hipótesis de peligro en el proyecto de ley sería la tentativa, que sería punible y tendría una dosimetría de pena que obviamente correspondería que fuera menor al delito de daño. A su vez, el delito de peligro, tal como está establecido en los tipos penales propuestos, no se diferencian; acá no hay una diferencia entre la punición del delito de daño y el de peligro. Quiero aclarar que es frecuente que se haga así y es otro de los factores por los que lo censuramos desde el punto de vista científico, porque una cosa es poner en peligro un bien jurídico y otra muy distinta es dañarlo. En el delito de peligro el daño al bien jurídico es en cuanto a la propia puesta en peligro, pero no hay un daño efectivo constatable empíricamente.

Creo que es una buena propuesta de parte de quienes cultivamos o pretendemos cultivar un derecho penal, no solo de actos y de conductas, sino de rango fuertemente constitucional, no incrementar innecesariamente a través de delitos de peligro, y este es uno de los casos donde no es necesario. ¿Por qué? Porque la descripción de los tipos penales —que, diría, en lo medular es bastante correcta; se puede opinar, pero es aceptable— no requiere establecer «el peligro de», porque queda englobado en la tentativa. Doy por sentado que todos lo saben, pero la tentativa implica que el individuo, el sujeto que lleva a cabo la conducta descrita en el tipo penal, no puede completar todo como para obtener el daño que deseaba. Hay un factor externo a él que lo inhibe; no es el desistimiento. En las conductas de peligro, que no es exactamente lo mismo, subyace algún aspecto en común; entiéndase que en ninguna de

las dos tiene por qué concretarse el daño efectivo. ¿Qué quiere decir? Con el sistema por el que ha optado nuestro Código Penal en cuanto a la sanción de la tentativa, queda claro que es una forma de, en definitiva, punir instancias de peligro que no logran la lesión efectiva, total, completa del bien jurídico. Quien quiere matar —es una conducta totalmente distinta a esta, por supuesto— y por un factor externo, sea propiamente tentativa o una frustración —no lo logra por error el disparo, por no tener el elemento idóneo, porque la víctima se mueve o por cualquier otro factor externo—, no quita la vida, no tiene un delito de peligro. Lo que tiene, conforme al artículo 310 de nuestro Código Penal en un delito mucho más grave que este, es una tentativa, que implica una pena menor que la de haber



cochado la vida del sujeto. Eso es a lo que quería referirme.

Voy a hacer muy rápidamente algún comentario, pero esas son las observaciones fundamentales que quiero destacar. El régimen de agravantes previsto me parece correcto y es coherente con lo que se plantea. Por tanto, salvo que ustedes tengan alguna duda, lo dejaría de lado. En el capítulo II se aborda el tema de la biodiversidad y ahí se mencionan —en los artículos 6.º, 7.º y 8.º— distintas formas delictivas. El artículo 6.º plantea lo que señalé hace un ratito en cuanto a que ahí no se contempla la forma culposa, lo cual me alegra, pero no tendrían que estar tampoco en las otras; me parece que ahí hay un mero error. Dejando eso de lado, en el artículo 7.º —como en el 6.º—, en los otros y, en general, en casi todos— otro aspecto a destacar es que se trata de disposiciones penales parcialmente en blanco. Uno sabe que en ocasiones es necesario legislar con tipos penales en blanco o parcialmente en blanco, no con tipos penales abiertos, que son inaceptables. Estos no son tipos penales abiertos, sino en blanco. Por ese lado, podrían ser admisibles. Sin perjuicio de ello, lo que modestamente uno puede observar es que el espacio que se pretende llenar con disposiciones ajenas al derecho penal y que tienen su lógica no son estrictamente leyes. Aquí se habla de lo referido a violaciones de disposiciones legales, pero también de reglamentos en los distintos delitos o tipos que se prevén. Ese es un tema

complicado, porque cuando se crea un tipo penal parcialmente en blanco, por principio de legalidad, es de lógica suponer que el legislador ya sabe qué es lo que está complementando con otra norma, pero cuando el derecho prosigue su curso y las disposiciones legales que rellenan las disposiciones del derecho penal son posteriores, el legislador que ha legislado en materia penal es el que queda en blanco. ¿Qué quiero decir? Termina diciendo que es delito lo que él nunca supo que iba a ser delito; principio de legalidad, claro. Respecto a esta parte, desde el punto de vista del derecho penal de rango científico, internacional, más allá del Uruguay —aclaro que no es un problema solo de nuestro país—, se tiende a decir que el legislador cuando hace tipos penales en blanco, tiene que aclarar a

qué disposiciones legales concretas se refiere y, por supuesto, debe declinar de incorporar reglamentos, es decir, disposiciones de rango bajo, como podrían ser decretos, ordenanzas o meros reglamentos. La razón es muy simple: de esta forma se transforma en delito lo que no establece una ley. Se podrá señalar que si la ley dice que si se incumple el reglamento puede ser delito, pero el que hace el reglamento no cumple los mismos requisitos que el que hace una ley, y ahí el legislador queda de alguna manera de costado.

La recomendación lógica para todo este tipo de asuntos es que cuando se creen tipos penales parcialmente en blanco —que aquí tienen cierta justificación por la parte del ambientalismo— no se haga con disposiciones de tipo reglamentario, y que las violaciones a reglamentos, decretos u ordenanzas no impliquen responsabilidades penales, sino de otra índole, tales como administrativas, civiles o comerciales. No es una contradicción, porque la ley penal en blanco recurre a otra ley paralela, pero no debe recurrir para complementarse a una disposición de notorio inferior rango y de hecho fácilmente mutable, dado que no tiene por qué modificarse aquí, en este ámbito.

En el capítulo III, relativo a delitos contra la gestión ambiental, se habla de la falsedad y obstaculización de la fiscalización ambiental. Me deja algunas dudas, porque en realidad varios de los supuestos del artículo 10 serían delitos de falsificación, lisa y llanamente. O se retoca lo que se quiere

decir en este artículo 10 o estaríamos generando otra forma de «falsedad» —porque esa es la palabra utilizada— diversa de la que se establece en los delitos contra la fe pública. Ahí habría que pensar si el legislador quiere modificar el régimen de delitos contra la fe pública, porque es lo que a la postre se estaría haciendo. Parcialmente, perladamente, pero lo está modificando.

Por último está el capítulo IV, donde hay disposiciones generales. El artículo 12 ya lo mencioné. En cuanto al artículo 11, tiene una buena intención, pero es innecesario. Digo esto porque cuando se habla de la responsabilidad penal para personas jurídicas, en realidad hasta la propia expresión no es del todo precisa, en la medida en que no es responsabilidad penal de personas jurídicas, sino en todo caso de quienes tienen cargos de gestión, de decisión dentro de ellas. Es decir, lo primero es que hay una imprecisión terminológica, porque cuando uno lee el título, «Régimen de responsabilidad para personas jurídicas», automáticamente piensa en la responsabilidad penal corporativa de sociedades anónimas o lo que otrora se denominaban «entes morales», pero me parece que no es adecuada la forma de expresión. Sin perjuicio de ello, a poco de que uno lo revisa, se encuentra aquí lo que ya está contemplado en el ámbito del concurso de delinquentes en nuestro Código Penal. No innova absolutamente nada, porque dice: «... quien ejerciera efectivamente el poder de dirección y quien con su participación hubiera contribuido de manera determinante en la concreción de los mismos». Señores, lo que tenemos aquí son coautores, son autores mediatos concienzadamente, son cómplices, y aunque no sería el caso, si avanzamos un poco más, encubridores. Creo que no hay por qué salir de un régimen general uruguayo previsto en el código, que en realidad es operativamente correcto. Yo no lo retocaría, porque acá tendríamos un régimen de participación distinto al previsto en el código, pero al que ni siquiera se le llama «de copartícipe» propiamente dicho. Se lo ubica en algo no del todo descrito, pero el régimen en realidad sería el de autor. En los hechos, el propio proyecto lo dice: «... con su participación hubiera contribuido». Entonces, no tiene por qué ser autor. Lo dice el propio proyecto.

Esas son mis consideraciones generales, sin perjuicio de que creo que el proyecto es bienvenido. Considero que merece algunos ajustes o por lo menos reflexiones del legislador, para que, si no se concuerda con lo que decimos, por lo menos vea otras posturas, y si se concuerda en algo, mejorarlo no viene mal.